



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial Arq° Jorge Argentino MOYANO, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- EN el día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- De forma.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 282 /89.-

USHUAIA, 30 AGO 1989